



Expediente: 5566/21

Carátula: CREDINEA S.A. C/ MONTIVEROS JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - MONTIVEROS, JOSE LUIS-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5566/21



H106018405740

JUICIO : CREDINEA S.A. c/ MONTIVEROS JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5566/21.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2025 presentado por SALAS CRESPO,JOSE MANUEL:

Atento a que de las constancias de autos surge que el empleador "COMPAÑIA FAJODI S.R.L." no se encuentra notificado de la sentencia de fecha 05/12/2024, previo a todo trámite: Líbrese nueva cédula a COMPAÑIA FAJODI S.R.L. a fin de notificar la sentencia recaída en autos. A sus efectos y toda vez que por error se consignó mal el nombre en la cédula librada el 13/12/2024, se dispone confeccionar nueva cédula "libre de movilidad".- MES. 5566/21

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.